



Expediente n.º: 456/2026

Procedimiento: Delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local para determinadas actuaciones en trámite.

Fecha de iniciación: 26/01/2026

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

LORENZO JOSÉ MEDINA MOYA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA:

HACE SABER:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de enero de 2026, se ha aprobado la delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local, en relación con las actuaciones denominadas "Construcción del Teatro y Emisora de Radio en Guillena" y "Construcción de la Fase 1 de una edificio para la nueva jefatura de la Policía Local", comprendiendo la totalidad de las facultades respecto de las mismas con el objeto de agilizar la tramitación administrativa y la consecuente reducción de plazos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LORENZO JOSÉ MEDINA MOYA (1 de 1)
Así Fírmalo: 02/02/2026
HASH: e4d5a2b07d0b234d9702e0d8940c0b



Cód. Verificación: 9J739TTPDQSH7D53FPTK4JLT2
Verificación: <https://guillena.es/electronica/es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

